



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11056752

Montevideo, **23 NOV 2011**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 2011 (número interno 89.275).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al Aerotécnico de 1ra. Mauricio A. Grotiuz a efectos de realizar el Curso de Técnico en Motor C-130 (Hércules) B/E/H, desde el 10 de julio hasta el 25 de agosto de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Aerotécnico de 1ra. Mauricio A. Grotiuz no realizó la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el Aerotécnico de 2da. Edgardo R. Olmedo.-----

II) que corresponde modificar la citada Resolución en el sentido de establecer que DONDE DICE: "desde el 10 de julio hasta el 25 de agosto de 2011", DEBE DECIR: desde el 11 de julio hasta el 27 de agosto de 2011.--

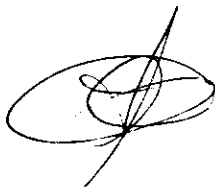
III) que debido a cambios en el itinerario recibido por la Oficina de Cooperación y Defensa de los Estados Unidos de América y a atrasos en los vuelos por motivos climáticos, el Aerotécnico de 2da. Edgardo R. Olmedo debió viajar al día siguiente de lo previsto y su regreso se realizó dos días después.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

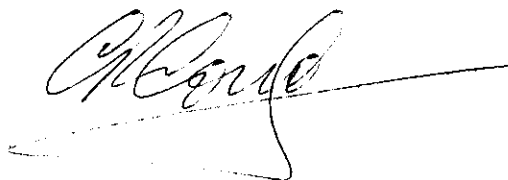
- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 2011 (número interno 89.275) designándose al Aerotécnico de 2da. Edgardo R. Olmedo en sustitución del Aerotécnico de 1ra. Mauricio A. Grotiuz.-----
- 2do.- Modificar el numeral 1ro. de la precitada Resolución estableciéndose que DONDE DICE: "desde el 10 de julio hasta el 25 de agosto de 2011", DEBE DECIR: desde el 11 de julio hasta el 27 de agosto de 2011.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable, al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-MO
AR-pm
kd